EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Ayuntamiento
de **Gijón/Xixón**

Código Seguro de Verificación: **16340665412711024523**

Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
145877T/2026 **Ofertas de empleo y selección EMVISA**	**NOMBRAMIENTO ÓRGANO/TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A. (EXPEDIENTE 5804J/2023)**
Datos del documento:	
Emisor: **26000017** Fecha Emisor: **16/10/2026**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Fdo: AngeL Luis Benavente Miranda 19 de octubre de 2026	EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Fdo: Guzmán Pendás Molina 20 de octubre de 2026

NOMBRAMIENTO ÓRGANO/TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJÓN SL (EMVISL), EN TURNO DE PROMOCION INTERNA.

De acuerdo con las bases aprobadas que han de regir el proceso de selección, el Gerente Gerente, D. Ángel Luis Benavente Miranda, procede al nombramiento del Órgano/Tribunal de selección para la realización de dichas pruebas:

Presidente:

- Titular: Dña. Julia María Quirós Vigil del Ayuntamiento de Gijón.
- Suplente: D. Vicente Endrino Navarro de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.

Secretaria:

- Titular: Dña. Mariana González Rubiera del Ayuntamieto de Gijón.
- Suplente: Dña. Inés Meana Fernández del Ayuntamiento de Gijón.

Vocal primero:

- Titular: D. Javier Rodríguez Reguero del Ayuntamiento de Gijón.
- Suplente: D. Marco Antonio Fernández Gutiérrez de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.

Vocal segundo:

- Titular: Dña. Eva María García González del Ayuntamiento de Gijón.
- Suplente: Dña. María Begoña Suárez Margolles de Divertia Gijón, S.A.

Vocal tercero:

- Titular: Dña. María del Carmen Medina Vigil del Ayuntamiento de Gijón.
- Suplente: Dña. Montserrat Fernández Antuña de Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A.

En este mismo acto da el visto bueno el **Presidente del Consejo de Administración, D. Guzmán Pendás Molina.**